



Rev Mex Med Forense, 2025, 10(1): 41-64
ISSN: 2448-8011

**Caracterización de la Violencia intrafamiliar en personas en
condición de discapacidad permanente en Cali**
Artículo Original

Characterization of domestic violence against persons with permanent disabilities in Cali

**Benitez-Benavides Jenny Alexandra¹; López-Duque Juan Diego²; Henao-Enríquez
Jorge David³; Pacheco-López Robinson⁴**

Recibido: 26 oct 24; aceptado: 10 dic 2024; Publicado: 15 ene 2025

1. Enfermera, estudiante de Maestría en Epidemiología Universidad Libre Cali.
2. Médico, estudiante de Maestría en Epidemiología Universidad Libre Cali.
3. Médico, Esp. Medicina Forense, Mg. Epidemiología.
4. Bacteriólogo, Mg. Epidemiología, PhD. Salud pública, Coordinador Maestría en Epidemiología Universidad Libre Cali.

Corresponding author: Jenny Alexandra Benitez Benavides, jennya-benitezb@unilibre.edu.co

Revista Mexicana de Medicina Forense y Ciencias de la Salud.
Editorial Universidad Veracruzana
Periodo enero-junio 2025

RESUMEN

Introducción: La violencia intrafamiliar, afecta en especial a las personas en condición de discapacidad, quienes tienen un riesgo significativamente mayor ante este tipo de agresiones a diferencia de las personas sin limitaciones, representando un desafío para la salud pública. **Objetivo:** Identificar las características epidemiológicas y sociodemográficas de violencia intrafamiliar en personas en condición de discapacidad permanente valorados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Santiago de Cali entre 2019 y 2023.

Metodología: Estudio observacional, descriptivo de corte transversal y retrospectivo. Se recopilaron y analizaron informes médico legales de violencia intrafamiliar que confirmaran la discapacidad permanente y residencia en Cali. **Resultados:** La violencia física representa el 50.7% de las agresiones, las mujeres figuran el 65.9% de las víctimas y el mayor porcentaje de violentados fueron aquellos con limitaciones cognitivas y auditivas fueron. Los principales agresores fueron hombres con el 77.27% que representan a padres y hermanos. Se encontró relación entre las agresiones reiteradas y el machismo, celos y alcoholismo con un ($p < 0.05$). **Conclusiones:** A pesar de las limitaciones en el número de informes analizados, los resultados visibilizan la problemática de violencia intrafamiliar en esa población en Cali, se requiere continuar con estudios de este tipo de violencia considerando la intersección entre discapacidad, género y poder, con el fin de sensibilizar los servicios y entidades intersectoriales que intervienen en su atención.

Palabras Claves: Personas con discapacidad, violencia Intrafamiliar, discapacidad, violencia, violencia doméstica.

SUMMARY

Background: Domestic violence particularly affects individuals with disabilities, who face a significantly higher risk of such aggression compared to those without limitations, representing a public health challenge. **Objective:** To identify the epidemiological and sociodemographic characteristics of domestic violence among individuals with permanent disabilities assessed at National Institute of Legal Medicine and Forensic Science in Santiago de Cali between 2019 and 2023. **Methodology:** An observational, descriptive, cross-sectional, and retrospective study was conducted medico legal reports of domestic violence confirming permanent disability and residency in Cali were collected and analyzed. **Results:** Physical violence accounts for 50.7% of the assaults, with women comprising 65.9% of the victims. The highest percentage of those assaulted had cognitive and auditory limitations. The main aggressors were men, representing 77,27%, primarily fathers and brothers. A relationship was found between repeated assaults and sexism, jealousy, and alcoholism, with a p-value less than 0.05 **Conclusions:** Despite limitations in the number of reports analyzed, the results highlight the issue of domestic violence in this population in Cali. Continued studies on this type of violence are required, considering the intersection of disability, gender and power to sensitize service and intersectoral entities involved in their care.

Keywords: People with disabilities, intra-familial violence, disability, violence, domestic violence.

INTRODUCCIÓN

La Violencia intrafamiliar (VIF) abarca toda forma de agresión de índole física, sexual, psicológica y/o patrimonial, ejercida entre individuos con vínculos de parentesco o convivencia, incluyendo tutores legales. Manifestándose dentro del entorno familiar y fuera de él, (García Moreno et al., 2005; Lourenço et al., 2013) afectando principalmente a los miembros más vulnerables, como mujeres, niños, ancianos y personas en condición de discapacidad (PCD) (Casique, 2012; Mayor & Salazar, 2019).

Esta forma de violencia interpersonal se destaca como una de las más destructivas y costosas, (Lugo et al., 2002) generando un gasto anual de miles de millones de dólares en servicios de salud. Asimismo, contribuye a un aumento significativo en los costos asociados con el cumplimiento de la ley (Organización Panamericana de la Salud, 2003), debido a la alta incidencia de homicidios y suicidios a nivel global. Sus repercusiones tanto a corto como largo plazo, impactan profundamente la salud física, psicológica y el bienestar social de los individuos, familias y comunidades (Gonzales et al., 2017). Por lo tanto, persiste como una problemática relevante desde la perspectiva de la salud pública.

Este fenómeno impacta especialmente a las PCD, quienes enfrentan hasta tres veces más probabilidades de sufrir violencia física, sexual y psicológica en comparación con aquellas personas sin limitaciones. En particular, las mujeres tienen el doble de probabilidad de ser víctima de VIF a diferencia de sus pares sin esta condición y suelen experimentar abusos durante períodos más prolongados, lo que resulta en lesiones más graves (Fundación Belém do Pará, 2022). Según estimaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), entre el 40 al 68 % de las jóvenes en condición de discapacidad sufrirán violencia sexual antes de los 18 años (Spotlight & UNFPA y Humanity & Inclusion, 2021).

Por su parte, los niños en condición de discapacidad son más susceptibles a sufrir agresiones, en promedio 3.7 veces más que aquellos sin limitaciones, incluyendo 3.6 veces más violencia física y 2.9 veces más violencia sexual ((Jones et al., 2012). Incluso los niños con discapacidad intelectual se asocian con un riesgo aún mayor de ser violentados (Organización Mundial de la salud, 2011). En adultos mayores con discapacidad física y/o mental existe un riesgo mayor, dadas las limitaciones en el desarrollo de sus actividades cotidianas (Frazão Lalandi et al., 2014).

Esta vulnerabilidad se deriva de las diversas condiciones físicas, mentales, sensoriales y psíquicas, que a menudo se presentan de manera múltiple, coexistiendo dos o más discapacidades (Organización Mundial de la Salud & Julio, 1999). Estas limitaciones que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad ((Organización de las Naciones Unidas, 2006), exponiéndolos a desigualdades sociales y discriminación, especialmente en materia de salud y empleo (Gómez Rúa et al., 2018).

A pesar de representar una población significativa y creciente de aproximadamente de 1,300 millones en el mundo. El 80% viven en regiones de bajos ingresos, donde carecen de servicios de salud y rehabilitación adecuados. (Organización Mundial de la salud, 2011; Spotligh & UNFPA y Humanity & Inclusion, 2021; Vélez A et al., 2013) Esto es especialmente evidente en la región de América Latina y el Caribe, donde aproximadamente 53 millones de personas viven con algún tipo de discapacidad (García et al., 2021), y la información relacionada con este fenómeno revela que la mayoría de los países enfrentan esta grave problemática.

En Latinoamérica, se reporta que el 40.9% de las personas con alguna discapacidad han experimentado VIF (Fundación Belém do Pará, 2022), y entre el 7.5% hasta el 68% de las mujeres con capacidades diversas, han sido víctimas de abusos por parte de familiares masculinos. Además, más del 50% de los niños en situación de discapacidad han sido víctimas de este flagelo ((García et al., 2021; Vélez A et al., 2013).

La información disponible sobre VIF que afecta a las PCD es inexacta y limitada debido al subregistro de casos relacionado a causas como la vergüenza, miedo a represalias o inaccesibilidad de los mecanismos de denuncia (Fundación Belém do Pará, 2022). Por tal razón, el Banco Mundial hace un llamado a la región de las Américas para mejorar la recopilación de datos sobre discapacidad y la descripción de sus características.

Colombia, sobresale en la generación, análisis y difusión de datos sobre discapacidad (García et al., 2021), representan el 8.0% de la población nacional, es decir, 2 de cada 10 hogares conviven con una PCD. Además, el 4.6% del total de las PCD corresponde a niños entre 2 y 4 años, y 2 de cada 3 personas con discapacidad son adultos de 45 años o más (UNICEF et al., 2022). Las principales causas de discapacidad para el año 2019 fueron: enfermedades generales 39.1%, accidentes 16.7% y alteraciones congénitas 15.4% (Álzate et al., 2020).

Por su parte, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) desempeña un papel fundamental en el análisis de víctimas de violencia interpersonal, incluida la VIF. En el año 2022, realizaron 20,541 valoraciones médico legales por este tipo de agresión no fatal. Los datos señalan una mayor afectación en mujeres, con el 59.5% y en los niños, niñas y adolescentes (NNA), del 29.7%. La violencia domestica no fatal aumentó en todos los contextos evaluados, con tasas más altas registrada contra NNA y un incremento notable en casos contra adultos mayores (Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2023).

Según el último informe del INMLCF, el departamento del Valle del Cauca y su capital, Santiago de Cali, reportaron con 1,286 y 637 valoraciones por violencia intrafamiliar no fatal, respectivamente (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2022), posicionándola como la quinta ciudad con los mayores índices de violencia intrafamiliar (Observatorio de Seguridad, 2021). Estas cifras resaltan la gravedad de la situación en la región.

Teniendo en cuenta que Santiago de Cali, es una de las ciudades más violentas del país en donde habitan 70,122 personas en condición de discapacidad (Duque et al., 2023), esta investigación tiene como objetivo principal identificar las características epidemiológicas y sociodemográficas de violencia intrafamiliar en personas en condición de discapacidad permanente valorados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Santiago de Cali entre 2019 y 2023.

MATERIAL Y MÉTODOS

Esta investigación se llevó a cabo mediante un estudio observacional descriptivo de corte transversal y de recolección de información retrospectivo. Para ello, se recopiló y analizó la información de fuente secundaria, proveniente de los informes médico legales de VIF, realizados por peritos expertos adscritos al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) regional suroccidente. Dicha información corresponde al periodo comprendido entre enero de 2019 y diciembre de 2023, y abarca las cinco Unidades Básicas de la ciudad de Santiago de Cali.

Para la selección de los registros, se establecieron los siguientes criterios de inclusión: todos aquellos informes periciales que confirmen la condición de discapacidad permanente en víctimas de VIF. Además, se incluyeron todos los casos de agresiones de tipo físico, sexual, psicológico y económico cometida por familiares, sin importar si conviven o no con la víctima. También se consideraron todos aquellos en que el agresor tuviera vínculos sanguíneos, políticos, tutores, así como encargados de la custodia. Finalmente, se incluyeron los informes periciales que consten que la víctima fue agredida y residía en la ciudad de Cali.

Del mismo modo, los criterios de exclusión aplicados fueron los informes periciales de VIF que no estuviesen debidamente completos, definidos como aquellos que no incluyen información de todas las variables del estudio y presenten ausencias de información relevante, así como aquellos informes relacionados con casos en los que la víctima no sobrevivió a la VIF.

La muestra fue seleccionada de manera censal, dado por el promedio por año de personas que fueron valoradas en el último quinquenio por el INMLCF en relación con VIF en PCD. Por lo tanto, se recolectaron todos los casos que cumplieran con criterios de inclusión para el periodo de estudio, con el objetivo de minimizar el sesgo de selección.

El procesamiento de la información se llevó a cabo siguiendo un enfoque metodológico riguroso, con el fin de asegurar la calidad en la recopilación y procesamiento de datos, y así reducir el sesgo de información, dado que se utilizó una fuente secundaria de información. El proceso inició con la preparación de la información, una vez obtenida por parte de INMLCF. Posteriormente, se realizó un proceso de limpieza de los datos, con el objetivo de garantizar la coherencia de la base de datos, este proceso permitió el descarte de casos que no cumplen con los criterios seleccionados.

Se continuó con el análisis univariado, en el cual, para contrastar la normalidad de la distribución de la única variable cuantitativa, se utilizó la prueba estadística Shapiro-Wilk. Dicha prueba verificó que la variable es de distribución normal, por lo cual se resumió en media y desviación estándar. En el caso de las variables cualitativas se utilizó porcentajes y frecuencias, con la finalidad de realizar la descripción de las variables sociodemográficas en tablas de distribución y gráfica.

Finalmente, se realizó un análisis bivariado, utilizando la prueba Chi-cuadrado con el fin de determinar la existencia de una relación estadísticamente significativa entre la violencia intrafamiliar reiterada y variables de interés, estableciendo el nivel de significancia en $p < 0.05$. Todos los análisis se llevaron a cabo utilizando el software estadístico SPSS versión 26, garantizando así la confiabilidad y validez de los hallazgos del estudio.

Este estudio cumple con las consideraciones éticas establecidas en la Declaración de Helsinki y el Código de Núremberg. Los investigadores poseen formación clínica, científica e investigativa, con conocimiento de los principios bioéticos de beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia. Además, declaran su compromiso con los principios de integridad científica y confidencialidad.

La investigación se desarrolló conforme a la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, que la clasifica de riesgo muy bajo, dado que no implica intervenciones experimentales, y a la Ley 1581 de 2012, que establece la protección de datos personales. Adicionalmente, se cuenta con el aval por parte de la Dirección de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad libre, seccional Cali, otorgada el 28 de noviembre de 2023, así como del Centro de Investigación Científica del INMLCF, cuya aprobación fue emitida el 28 de febrero de 2024.

Así mismo los investigadores, declaran que no existe ningún conflicto de interés que pueda influir en el diseño, ejecución e interpretación de los resultados de este estudio. La financiación fue proporcionada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Universidad Libre seccional Cali.

RESULTADOS

Tras el proceso de depuración de los 52 informes periciales iniciales, se descartaron 8 de ellos debido a que las PCD no residían en la ciudad de Cali, conservando un total de 44 informes médico legal para el análisis de violencia intrafamiliar en personas en condición de discapacidad, valoradas en las 5 unidades básicas del INMLCF de la ciudad de Cali durante el periodo de estudio.

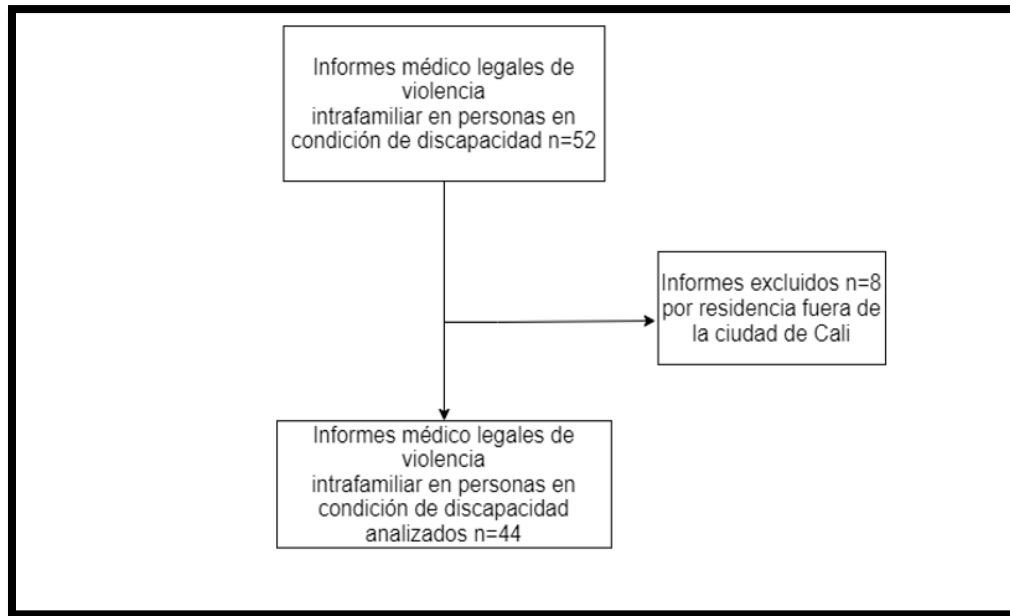


Figura 1. Diagrama de flujo de información depuración de informes médico legales de violencia intrafamiliar en personas en condición de discapacidad permanente valoradas en INMLCF 2019-2023

Durante el periodo de observación, se realizaron 3,590 valoraciones médico legales relacionadas con VIF. De ellas, el 1.2% correspondió a 44 víctimas que sufrieron 69 episodios, abarcando diferentes tipos de agresiones que incluyen las físicas, psicológicas, económicas y sexuales.

El análisis de los datos presentados en la figura 2, revela que durante el año 2023, registró el mayor número de valoraciones por VIF en la población objeto de estudio, representando el 37.8% del total de agresiones. La tipología de violencia más frecuente fue física, con 11 casos que corresponden al 42% de las agresiones, seguida de la violencia psicológica con 38% (10), la violencia económica con el 15% (4) y, finalmente agresión sexual el 4% (1).

En los años 2021 y 2020, se registró el mismo número de agresiones, que representaron el 20.3% (14) en cada año. En 2021, la violencia física acaparó el 50% de las agresiones (7), seguida de la violencia psicológica con el 36% (5). Finalmente, tanto la violencia sexual como económica representaron el 7% de violencia con una agresión cada una. Con respecto al año 2020, este presentó de igual modo, el mayor número de las agresiones de tipo físico, con el 57% (8), seguido por el 29% (4) y, por último el abuso de tipo económico con el 14% (2), a diferencia del año anterior, no se registran casos de abuso sexual, a pesar de la similitud en el número de agresiones, los patrones de violencia varían entre ambos años.

Los últimos dos años con menores casos reportados de VIF en la población objeto de estudio fueron 2022 y 2019, respectivamente. La violencia de tipo físico es la que abarca el mayor porcentaje, ya que para el año 2022 alcanzó el 63% (5), seguido por la violencia económica con el 25% (2) y el 13% (1) de violencia de carácter psicológico. Asimismo, en el año 2020 no se registraron casos de violencia sexual.

Por último, en el quinquenio de estudio, el año 2019 siguió el mismo patrón respecto a la violencia física, que presentó mayor porcentaje con el 57% (4) seguida por el maltrato de tipo psicológico con el 29% (2), y la agresión de tipo sexual con el 14% (1) a diferencia de los años posteriores de observación, este es el único sin casos de violencia de tipo económico.

El comportamiento del periodo de estudio revela que las personas en condición de discapacidad permanente víctimas de VIF tienden a sufrir principalmente de agresiones de tipo físico en el 50.7% de los casos (35), seguidas en frecuencia por las de tipo psicológica con el 31.9% (22), el tercer lugar corresponde al 13% con la agresión de tipo económica y, finalmente el 4,3% de los casos es violencia de carácter sexual.

En lo que respecta a los índices de determinación (R^2) de la figura 2, la violencia sexual presenta el mejor ajuste, con un R^2 de 0.488, lo que sugiere que los datos siguen una tendencia más consistente y un patrón más reconocible en comparación con los otros tipos de VIF. La violencia de tipo económica muestra un R^2 de 0.3067, lo que indica un ajuste con un grado moderado, sugiriendo cierta consistencia en los datos; sin embargo, existen variaciones que no siguen una tendencia clara.

En contraste, la violencia física ($R^2=0.2417$) y la psicológica ($R^2=0.0034$) exhiben ajustes menos precisos con tendencias menos evidentes, en especial esta última, que sugiere una mayor variabilidad en sus datos.

En lo concerniente a los márgenes de error, estos indican que los datos de violencia psicológica y sexual son más precisos, mientras que la violencia física y económica presentan mayor variabilidad en algunos años, reflejando fluctuaciones en los reportes.

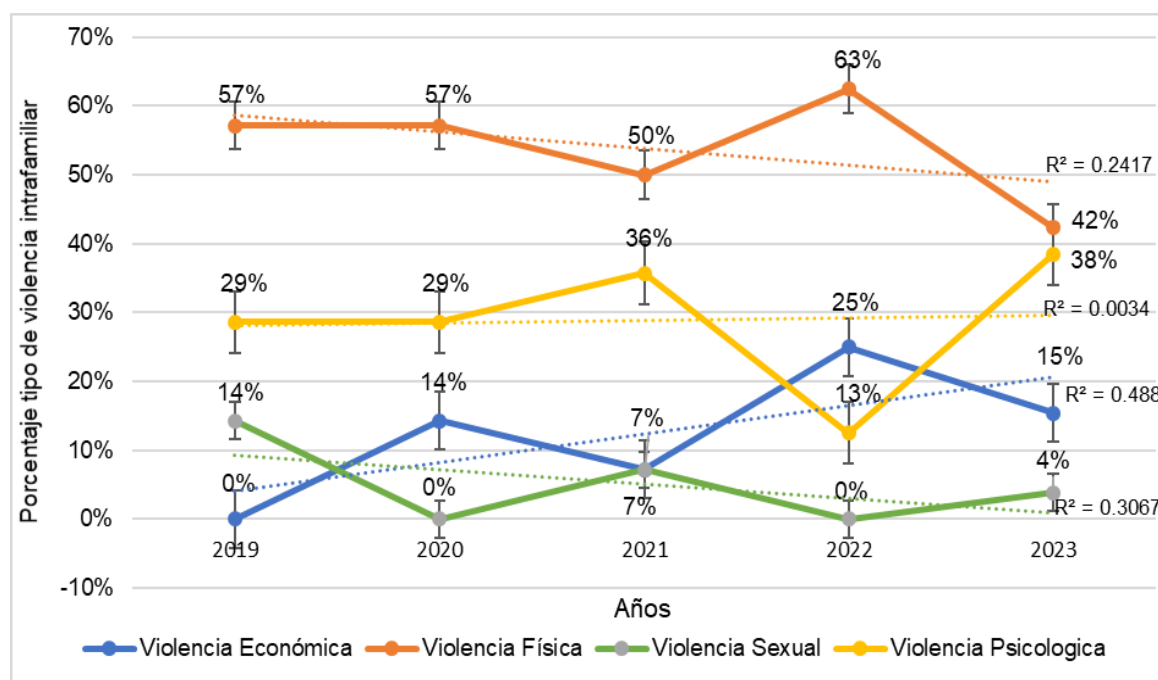


Figura 2. Distribución porcentual de tipologías de violencia intrafamiliar en personas en condición de discapacidad permanente valoradas en el INMLCF Cali 2019 – 2023

Características sociodemográficas

Tal como se muestra en la Tabla 1, las características sociodemográficas de la población estudiada, revelan que la edad media de las PCD es de 41 años, con una desviación estándar de 3.17, lo que indica un rango de edad que oscila entre los 38 y 44 años. Además, se destaca un predominio de las mujeres como las principales víctimas, quienes representan el 65.9% de la población estudiada, sugiriendo una mayor vulnerabilidad a la VIF en comparación con los hombres.

Entre las PCD que fueron víctimas de VIF, los principales tipos de discapacidad presentes son de tipo cognitivo y auditivo, con el 38.6% y el 36.4%, respectivamente, en contraste con el 11.4% que corresponde a la discapacidad física. Como hallazgo relevante, el 18.2% de la población sujeta de estudio presenta discapacidad múltiple, es decir, más de un tipo de discapacidad en un mismo individuo.

Al examinar el nivel educativo de la población estudiada, los datos presentados en la tabla 1, demuestran que el 40.9% de las PCD logran cursar únicamente la primaria, lo que refleja una notable brecha en comparación con otros niveles educativos más avanzados, especialmente con aquellos que han alcanzado el grado de formación superior, ya que solo el 6.8% de los casos han accedido a este nivel académico, es notable resaltar que los resultados del presente estudio demuestran la inaccesibilidad de las PCD a la educación, ya que el 15.9% no han recibido formación educativa.

En lo que respecta a la ocupación, y dado el predominio de las mujeres como principales víctimas de VIF en condición de discapacidad, su principal ocupación es la de ama de casa, dado que representa el 36,4% del total, manifestando la desigualdad de las mujeres con respecto al trabajo remunerado, lo que se ve acompañado de un 20.5%, que no poseen ninguna ocupación.

Respecto al estado civil, la inclinación predominante de la población estudiada es la soltería, con un 63.6%. Este porcentaje es considerable dado que, dentro de la población investigada, 6 de ellas son menores de edad, este porcentaje se ve seguido por un 15.9% de PCD en unión libre, cifra considerablemente mayor al 2,3% que se encuentra casado.

El análisis del régimen en salud al cual pertenecen las personas en condición de discapacidad revela que la mayoría, es decir el 59.1%, cuentan con el tipo de afiliación subsidiado por el gobierno nacional; el restante 40.9% corresponden al régimen contributivo en cual las personas asumen el pago de su propia cobertura en salud.

Características sociodemográficas	Descripción	Medidas de resumen	
		n:44	%
Edad / Años	Media	41.89	DE: 3.17
Sexo de la víctima	Mujer	29	65.9
	Hombre	15	34.1
Discapacidad Física	Si	5	11.4
	No	39	88.6
Discapacidad Visual	Si	6	13.6
	No	38	86.4
Discapacidad auditiva	Si	16	36.4
	No	28	63.6
Discapacidad Cognitiva	Si	17	38.6
	No	27	61.4
Discapacidad Mental	Si	9	20.5
	No	35	79.5
Discapacidad Múltiple	Si	8	18.2
	No	36	81.8
Escolaridad	Jardín infantil	1	2.3
	primaria	18	40.9
	secundaria	5	11.4
	bachillerato	10	22.7
	Educación superior	3	6.8
	Sin escolaridad	7	15.9
Ocupación	Ama de casa	16	36.4
	Ninguno	9	20.5
	Oficios Varios	8	18.2
	Otros	6	13.6
	Estudiante	3	6.8
	Jubilado	2	4.5
Estado civil	Soltero	27	61.4
	Unión Libre	7	15.9
	Separado/divorciado	6	11.4
	Viudo	3	6.8
	Casado	1	2.3
Tipo de afiliación en salud	Contributivo	18	40.9
	Subsidiado	26	59.1

Tabla 1. Distribución porcentual de la caracterización sociodemográfica de PCD permanente víctimas de violencia intrafamiliar valoradas en el INMLCF Cali 2019 – 2023

En lo concerniente a la relación entre las personas en condición de discapacidad permanente y sus victimarios en el ámbito familiar, los resultados revelan que los principales agresores provienen del núcleo familiar, siendo los hermanos los responsables del 18.2% de los casos, seguidos por los padres con un 15.9% y en menor proporción los hijos con el 13.6%. En torno a las relaciones sentimentales dentro de la familia y su influencia en la violencia intrafamiliar, se evidencia que tanto los compañeros permanentes como las exparejas conforman un porcentaje significativo de agresores, representando el 13.6% cada uno. En menor frecuencia, la relación de esposo se encuentra entre los perpetradores en el 2.3% de los casos.

Al analizar la violencia intrafamiliar dirigida hacia las PCD, se observa que el 22.7% de los perpetradores provienen de miembros pertenecientes a los tipos de familia extensa, política y reconstituida. Sin embargo, este porcentaje es superado significativamente por el restante 63.7%, que corresponde a los miembros del núcleo familiar. Uno de los hallazgos más relevantes con respecto a los victimarios el 77.2% son hombres, un resultado consecuente teniendo en cuenta que dentro de las personas en condición de discapacidad permanente las principales víctimas son mujeres.

Relación Familiar con la víctima	Sexo del agresor			%
	Mujer	Hombre	Total	
Hermanos	3	5	8	18.2
Padres	3	4	7	15.9
Compañeros permanentes	1	5	6	13.6
Exparejas	0	6	6	13.6
Hijos	2	4	6	13.6
Tíos	0	2	2	4.5
Sobrinos	0	2	2	4.5
Yernos	1	1	2	4.5
Esposos	0	1	1	2.3
Hijastros	0	1	1	2.3
Cuñados	0	1	1	2.3
Primos	0	1	1	2.3
Nietos	0	1	1	2.3
Total	10	34	44	100

Tabla 2. Distribución porcentual de la relación familiar discriminada por sexo con la persona en condición de discapacidad permanente víctima de Violencia intrafamiliar valoradas en el INMLCF Cali 2019 – 2023

Circunstancias relacionadas con la violencia intrafamiliar en personas en condición de discapacidad

Al analizar las circunstancias relacionadas con la VIF en personas en condición de discapacidad permanente durante el periodo del 2019 y 2023 en la ciudad de Cali, podemos observar que el 59.1% de las víctimas conviven con el victimario, y que el lugar de mayor frecuencia donde ocurren las agresiones en el 77.3% de los casos, son las viviendas de las PCD como se aprecia en la tabla 3.

Con respecto a la VIF en la población estudiada según la zona geográfica de la ciudad de Cali, de acuerdo a la división geográfica dada por la alcaldía de la ciudad, agrupada por comunas. Cuyos resultados más relevantes evidencian que la zona oriente, centro y occidente son donde mayor frecuencia se presentan los casos de violencia intrafamiliar en PCD con el 43.2%, 20.5% y 15.9% respectivamente, esto contrasta evidentemente con las zonas norte, sur y zona rural que suman un total del 20.4% de los casos.

Al indagar sobre la distribución semanal de casos de VIF en personas en condición de discapacidad, se observa mayor incidencia en el inicio del fin de semana ya que los viernes y sábado representan el 20.5% de los casos cada uno, (Tabla 3) en contraste, los días con menor frecuencia son los domingo y jueves 9.1% y 4.5% de las agresiones respectivamente.

La franja horaria con mayor frecuencia de agresiones es en los horarios de la tarde y la mañana con el 31.8% y 29.5% respectivamente y en menor medida en la noche y madrugada. Es importante mencionar que el 18.2% de los casos las personas no pudieron determinar la hora de agresión probablemente por su tipo de discapacidad.

Posterior a las agresiones por violencia intrafamiliar, el 47.7% de las PCD acudieron a los servicios de salud para recibir atención médica, como se evidencia en la Tabla 3. En contraste, el 52.3% de las víctimas no recibieron atención médica.

Uno de los hallazgos más significativos en torno a la violencia intrafamiliar en las personas en condición de discapacidad, corresponde a que el 45.5% de la población analizada, ha experimentado este tipo de agresión en más de una ocasión. Aunque este porcentaje no representa una mayoría, la existencia de casos de VIF reiterados refleja la gravedad de este fenómeno.

Dado que ocurrieron maltratos reiterados, las PCD durante su atención en INMLCF identificaron los múltiples factores que desencadenaron las agresiones de las que fueron víctimas, entre las más frecuentes identificadas están la intolerancia, con el 43% seguido del machismo con el 15,2% y la económica con el 13.9%.

Circunstancias del hecho	Descripción	Medidas de resumen	
		n:44	%
Convive con el victimario	SI	26	59.1
	No	18	40.9
Lugar de la agresión	Vivienda de la Víctima	34	77.3
	Vivienda de Victimario	3	6.8
	Vía Pública	4	9.1
	Lugar de Trabajo	1	2.3
	Otra Vivienda	2	4.5
Zona geográfica	Oriente	19	43.2
	Centro	9	20.5
	Occidente	7	15.9
	Norte	6	13.6
	Zona Rural	2	4.5
Franja horaria de la agresión	Sur	1	2.3
	Tarde	14	31.8
	Mañana	13	29.5
	Sin Información	8	18.2
	Noche	6	13.6
Día de la semana	Madrugada	3	6.8
	Lunes	5	11.4
	Martes	5	11.4
	Miércoles	5	11.4
	Jueves	2	4.5
	Viernes	9	20.5
	Sábado	9	20.5
	Domingo	4	9.1
Recibió atención médica	Sin Información	5	11.4
	SI	21	47.7
Violencia intrafamiliar reiterada	No	23	52.3
	SI	20	45.5
Factor desencadenante	No	24	54.5
	Descripción	n:79	%
	Psicoactivos	8	10.1
	Intolerancia	34	43.0
	Machismo	12	15.2
	Celos	3	3.8
	Alcoholismo	6	7.6
	Abandono	5	6.3
	Económico	11	13.9

Tabla 3. Distribución porcentual circunstancias relacionadas de la violencia intrafamiliar en la persona en condición de discapacidad permanente valoradas en el INMLCF Cali 2019 – 2023

La discapacidad auditiva junto con las personas con múltiples discapacidades, muestra una relación estadísticamente significativa ($p < 0.05$) entre el tipo de discapacidad y la violencia intrafamiliar reiterada como se evidencia en la Tabla 4.

Tipo de discapacidad	Descripción	Total n:44	Violencia		p
			Si: 20	No: 24	
Física	Si	5	1	4	0,225
	No	39	19	20	
Intolerancia	Si	6	2	4	0,521
	No	38	18	20	
Mental	Si	9	2	7	0,117
	No	35	18	17	
Cognitiva	Si	17	5	12	0,09
	No	27	12	15	
Auditiva	Si	16	11	5	0,019*
	No	28	9	19	
Discapacidad múltiple	Si	8	1	7	0,038*
	No	36	19	17	

Tabla 4. Asociación entre violencia familiar reiterada y factores desencadenando de la agresión en personas en condición de discapacidad.

Se observan asociaciones estadísticamente significativas relacionadas con la violencia intrafamiliar reiterada y los siguientes factores desencadenantes de las agresiones: machismo ($p=0.016$), celos ($p=0.049$) y alcoholismo ($p=0.045$), como se aprecia en la Tabla 5.

Factor Desencadenante	Descripción	Total n:44	Violencia Intrafamiliar reiterada		p
			Si: 20	No: 24	
Psicoactivos	Si	8	4	4	0,775
	No	36	16	20	
Intolerancia	Si	34	16	18	0,694
	No	10	4	6	
Machismo	Si	12	3	9	0,016*
	No	32	11	21	
Celos	Si	3	3	0	0,049*
	No	41	17	24	
Alcoholismo	Si	6	5	1	0,045*
	No	38	15	23	
Abandono	Si	5	3	2	0,488
	No	39	17	22	
Económico	Si	11	3	8	0,162
	No	33	17	16	

Tabla 5. Asociación entre violencia familiar reiterada y factores desencadenando las agresiones en personas en condición de discapacidad

A pesar de ser variables de interés clínico, no se observaron relaciones estadísticamente significativas entre las variables convivencia con el agresor, sexo de la víctima y sexo del agresor, como se evidencia en la Tabla 6.

variables	Descripción	Total n:44	Violencia intrafamiliar reiterada		p
			Si: 20	No: 24	
Convive con el agresor	Si	20	9	17	0.083
	No	24	11	7	
Sexo del agresor	mujer	10	3	7	0.264
	hombre	34	17	17	
Sexo de la víctima	mujer	29	16	13	0.72
	hombre	15	4	11	

Tabla 6. Asociación entre variables de interés violencia intrafamiliar reiterada en personas en condición de discapacidad.

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en la presente investigación, permiten establecer una discusión fundamentada con la literatura existente sobre la violencia intrafamiliar en personas en condición de discapacidad. El análisis de los informes médico legales revela que, en el 2023, fue el año con mayor porcentaje de atenciones por VIF con el 37.8%. En contraste los años 2020 y 2021 presentaron una tendencia similar en cuanto a este tipo de agresiones, con un 20.3% cada uno. Esta disparidad en el número de valoraciones a lo largo del periodo de observación, podría atribuirse a la situación de vulnerabilidad y dependencia hacia sus victimarios, experimentando barreras adicionales por parte de las víctimas para realizar la denuncia durante el periodo de confinamiento en respuesta a la pandemia por COVID-19. Estos hallazgos son coherentes con los resultados presentados por el estudio de Monroy et al. en 2024, que registraron una disminución en las valoraciones médico legales en la ciudad de Cali por violencias de carácter sexual en el 2020(Monroy Orozco et al., 2024).

En relación con los resultados obtenidos sobre la tipología de violencia intrafamiliar, se revela que la agresión física es la más frecuente con el 50.7%, seguida por la psicológica con un 31.9%, La económica 13% y la sexual con el 4.3%. Con respecto a un estudio en Nueva Zelanda que incluyó 522 participantes en 2021, este también identificó la violencia física como la forma más común de agresión hacia individuos con alguna discapacidad, alcanzando un 71.6% (Zarintaj A. et al., 2021). Aunque ambos estudios coinciden en la prevalencia de la violencia física, difieren de la violencia sexual, que fue del 16,7% en el estudio neozelandés. Esta discrepancia se presume debido a la limitación en cuanto al tamaño de la población estudiada. Sin embargo resalta la alarmante prevalencia de la violencia física especialmente en esta población vulnerable (Gonzales et al., 2017).

Sin embargo, un estudio en Irán en 2012, que analizó 300 informes médico legales de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en condición de discapacidad, presentan resultados que difieren de los mencionados anteriormente. Este estudio destaca la violencia de tipo psicológica como la más prevalente con un 99.2% en esta población (Aghakhani et al., 2015). Estos hallazgos contrastan con los obtenidos por nuestro estudio, que incluyó tanto a hombres como mujeres para el análisis de este fenómeno.

En lo que concierne a los tipos de discapacidad, se halló que la mayoría de las víctimas presentaban limitaciones cognitivas (38.6%) y auditivas (36.4%). Estos hallazgos sugieren que ciertos tipos de discapacidad pueden estar relacionados con un mayor riesgo de VIF, lo cual es consistente con un estudio en Taiwán, que enfatiza que las personas con discapacidad cognitiva, visual y auditiva experimentan un aumento significativo en la tasa de violencia doméstica (Lin et al., 2010).

Asimismo, se observó que los agresores suelen ser miembros del núcleo familiar, siendo los hermanos (18.2%) y los padres (15.9%) los más comunes. Este patrón coincide con lo presentaron la literatura que señala que la violencia intrafamiliar hacia PCD es frecuentemente perpetrada por cuidadores o familiares cercanos, un metaanálisis que incluyó 21 estudios observaciones sobre violencia en personas con discapacidad encontró resultados similares en estudios realizados en Reino Unido y Estados Unidos, destacando la prevalencia de familiares y cuidadores como agresores en casos de abuso y negligencia hacia personas con discapacidad (Hughes et al., 2012).

No obstante, un estudio de 2014 sobre el abuso en adultos mayores con discapacidad encontró que los principales victimarios eran sus parejas e hijos, con un 47% y un 49% respectivamente. Estos resultados difieren de lo encontrado por nuestro estudio, dado que la edad media de las víctimas es de 41 años. A pesar de diferir en el tipo de victimario, estos aun pertenecen al círculo familiar más cercano.

Las mujeres son las principales víctimas de violencia intrafamiliar dentro de la población en condición de discapacidad, como lo demuestran los estudios en Nueva Zelanda, Portugal y Taiwán (Frazão Lalanda et al., 2014; Lin et al., 2010; Zarintaj A. et al., 2021); siendo su principal agresor miembros pertenecientes a su familia del sexo opuesto, donde la intolerancia y el machismo son los principales desencadenantes de las agresiones, esto concuerda con análisis hechos en Portugal donde se destaca que las mujeres son las principales víctimas con un 69.2% y coincidiendo con que los agresores pertenecen a su familia o tuvieron algún tipo de relación sentimental (Pareja, esposo o expareja) (Frazão Lalanda et al., 2014).

Esta incidencia en que las mujeres sean las principales víctimas puede estar relacionada con estereotipos de género, dando una visión de que el hombre debe optar por una postura dominante y la mujer una sumisa, además debido a las ocupaciones de las víctimas que mayoritariamente son amas de casa demuestra una dependencia económica, lo cual puede dificultar el poder salir de relaciones abusivas, siendo este un factor clave que las mantiene en situaciones de violencia. Comparando con otros estudios en la región de América Latina y el Caribe, los datos de este estudio indican una menor prevalencia de violencia sexual en comparación con las estimaciones de UNFPA (UNICEF et al., 2022; Vélez A et al., 2013) que sugieren que entre el 40% al 68% de las jóvenes con discapacidad sufrirán violencia sexual antes de los 18 años.

Un factor notable de este estudio es que el 73.9% de los agresores corresponden a personas del género masculino. Este predominio masculino como perpetradores de violencia contra PCD, puede estar relacionado con factores socioculturales que asocian el género masculino con roles de poder y control dentro del hogar, así como a mitos relacionados con las relaciones sentimentales dando ideas de que el amor puede justificar el sufrimiento y un ciclo de miedo por presión social y familiar (Luizaga Patiño & Castro Ramírez, 2024). Estos hallazgos subrayan la necesidad de deconstruir la perspectiva de la violencia para comenzar a eliminar los estereotipos que la perpetúan. Además, enfatizar la necesidad de educación sobre la violencia intrafamiliar y sus diferentes formas.

La alta incidencia de violencia física y psicológica puede estar relacionada con la percepción de vulnerabilidad física y mental hacia las personas con discapacidad, lo que facilita la agresión por parte de los perpetradores. Adicionalmente, se resalta la prevalencia de esta forma de violencia en los hogares, donde la mayoría de las agresiones ocurren, teniendo un horario significativo en la tarde y en la mañana, lo cual refleja que transcurren en la rutina diaria de las víctimas y los agresores.

Otro dato crucial es que un porcentaje significativo de las víctimas (45.5%) de VIF han experimentado este tipo de abusos reiteradas veces. Puesto que la mayoría de víctimas poseen un nivel de educación inferior o nulo, puede ser un claro indicativo de desconocimiento sobre la detección de violencia de distintos tipos, adicionalmente como se mencionó anteriormente la dependencia económica es un factor relevante para que las víctimas permanezcan en un ambiente de violencia (Luizaga Patiño & Castro Ramírez, 2024) de igual manera el miedo, la vergüenza y la falta de acceso a servicios, son factores que pueden determinar que una persona no reporte casos de violencia y se repitan, por ende, el estudio de los casos de violencia puede limitarse significativamente, dando una visión minimizada de la gravedad del problema.

Para finalizar, la alta prevalencia de violencia física y psicológica en personas con discapacidad (PCD), junto con la reiteración de agresiones, subraya la necesidad urgente de implementar estrategias integrales de intervención (Saleme et al., 2023). Es imperativo fortalecer los mecanismos de denuncia y protección específicos para PCD, garantizando su seguridad y bienestar. Asimismo, resulta crucial mejorar el acceso a la educación inclusiva y a una atención médica de calidad, adaptada a sus necesidades particulares.

Además, es esencial promover campañas de sensibilización que no solo prevengan la violencia intrafamiliar (VIF) en este grupo vulnerable, sino que también fomenten una cultura de respeto e inclusión. Estas campañas deben involucrar a la sociedad en su conjunto, desde las familias hasta las instituciones educativas y comunitarias, para generar un cambio significativo y duradero.

Por otro lado, debido a la limitada cantidad de población objeto de estudio de esta investigación, se recomienda profundizar en investigaciones futuras un mayor número de registros de violencia y exploren las dinámicas familiares y comunitarias que perpetúan esta violencia. Es vital comprender los factores subyacentes que contribuyen a estas agresiones para diseñar intervenciones más efectivas. Evaluar la efectividad de las políticas y programas actuales es fundamental para identificar áreas de mejora y asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente y eficaz.

Conclusiones

El presente estudio proporciona resultados primarios significativos que visibilizan la violencia intrafamiliar en las personas en condición de discapacidad permanente de la ciudad de Cali. Evidenciando que la frecuencia de la violencia se intensifica por su condición de vulnerabilidad y dependencia, lo que agrava su situación de indefensión.

Las mujeres en condición de discapacidad fueron las principales víctimas, siendo sus familiares más cercanos son, sus agresores predominantes, lo que resalta la importancia de las dinámicas de poder dentro del hogar, influenciadas por patrones de desigualdad de género y roles tradicionales, aumentando así su vulnerabilidad frente a la VIF.

Las agresiones reiteradas hacia las personas en condición de discapacidad permanente están vinculadas a factores desencadenantes como celos, machismo y alcoholismo. Estos elementos subyacentes reflejan la existencia de relaciones asimétricas de poder, donde los agresores ejercen dominio y sometimiento. Por lo tanto, es crucial abordar la VIF considerando la interacción entre la discapacidad, el género y el poder.

Considerando que una de las principales limitaciones del estudio es el reducido tamaño de la población analizada, esto puede afectar tanto la precisión como la generalización de los resultados en comparación con otros estudios que han incluido muestras más amplias, por lo tanto se propone continuar investigaciones que profundicen la comprensión sobre esta problemática, para lo cual se propone el estudio de carácter fenomenológico que explore la experiencia de las PCD en el contexto de la violencia intrafamiliar. Así como, investigaciones cuantitativas que analicen los factores asociados a la violencia intrafamiliar en PCD, y análisis de la calidad de vida de las PCD víctimas de VIF, cuyo objetivo final es sensibilizar los diferentes servicios de atención en salud y generar intervenciones de protección dirigidas a esta población desde un enfoque intersectorial.

REFERENCIAS

1. García Moreno C, Jansen HAFM, Heise L, Watts C. WHO multi-country study on women's health and domestic violence against women : initial results on prevalence, health outcomes and women's responses [Internet]. World Health Organization; 2005 [citado el 7 de julio de 2023]. 206 p. Disponible en: https://onvg.fcsh.unl.pt/wp-content/uploads/sites/31/2019/11/924159358X_eng.pdf
2. Lourenço LM, Baptista MN, Senra LX, Almeida AA, Basílio C, Bhona FM de C. Consecuencias de la exposición a la violencia doméstica para los niños: una revisión sistemática de la literatura. *Paideia (ribeirão Preto)* [Internet]. mayo de 2013 [citado el 26 de octubre de 2023];23(55):263–71. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/1982-43272355201314>
3. Mayor S, Salazar CA. La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Grac Méd Espirit* [Internet]. enero de 2019;1:96–105. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/343344776>
4. Casique I. Vulnerabilidad a la violencia doméstica. Una propuesta de indicadores para su medición. *Real Datos Espacio* [Internet]. 2012 [citado el 7 de septiembre de 2023];3(2):46–65. Disponible en: https://rde.inegi.org.mx/RDE_06/Doctos/RDE_06_Art4.pdf

5. Lugo B, Diaz N, Gómez R, Gutiérrez G. Violencia intrafamiliar mortal. *Rev Cubana Hig Epidemiol* [Internet]. 2002 [citado el 30 de julio de 2023];40(3):203–21. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-30032002000300005&lng=es.
6. Organización Panamericana de la Salud. Informe mundial sobre la violencia y la salud [Internet]. Vol. 1. Washington, D.C.: World Health Organization; 2003 [citado el 28 de julio de 2023]. Disponible en: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf>
7. Gonzales EG, Pardo ME, Izquierdo JM. La violencia como problema de salud pública en Venezuela: algunas reflexiones desde la perspectiva del profesional de seguridad ciudadana. *MEDISAN* [Internet]. 2017 [citado el 30 de julio de 2023];21(5):642–9. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192017000500020&lng=es.
8. Fundación Belém do Pará. Violencia de género contra las niñas y mujeres con discapacidad [Internet]. Washintong; 2022 [citado el 3 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2023/05/Informe-Violencia-Discapacidad.pdf>
9. Spotlight, UNFPA y Humanity & Inclusion. Prácticas prometedoras en la respuesta a la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad en América Latina y el Caribe Hispano 2021 [Internet]. Bogotá; 2021 [citado el 3 de septiembre de 2023]. Disponible en: https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/apznzayojqplses3xykfckguw67e4a9pwwg7fun6onaemv3flrbvay1bbjbnik0wion8myzrk_vdkkhnpxkqrui4febxyky3h_7tvq4jovmal4p4sv4ow4w8hsirpe1smppku_gkqfx1qdmppggxrlbkquf1lj3kmgmpkz13ql2brgjn1vsameq2zutj9rb6ueflzbttnwmid6guiohy.pdf
10. Jones L, Bellis MA, Wood S, Hughes K, McCoy E, Eckley L, et al. Prevalence and risk of violence against children with disabilities: A systematic review and meta-analysis of observational studies. *The Lancet*. 2012;380(9845):899–907.
11. Organización Mundial de la salud. Informe mundial sobre la discapacidad [Internet]. Organización Mundial de la Salud; 2011 [citado el 8 de agosto de 2023]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INTOR/informe-mundial-discapacidad-oms.pdf>
12. Frazão Lalandá S, Santos Silva M, Norton P, Magalhães T. Domestic violence against elderly with disability. *J Forensic Leg Med* [Internet]. 2014 [citado el 30 de julio de 2023];28:19–24. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1752928X14001632>
13. Organización Mundial de la Salud, Julio C. CIDDM-2 Clasificación Internacional del Funcionamiento y la Discapacidad Borrador Beta-2 [Internet]. Ginebra; 1999. Disponible en: <http://www.who.ch/icidadh>
14. Organización de las Naciones Unidas. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo [Internet]. New York, Ginebra; 2006 [citado el 12 de agosto de 2023]. Disponible en: <https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

15. Gómez Rúa NE, Restrepo Ochoa DA, Gañan Echavarría J, Cardona Arango D. La discapacidad desde los enfoques de derechos y capacidades y su relación con la salud pública. *Rev Ger Pol Sal* [Internet]. el 11 de diciembre de 2018 [citado el 14 de agosto de 2023];17(35). Disponible en: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/gerepolsal/article/view/24382>
16. Vélez A C, Vidarte JA, Cerón B JD. Determinantes sociales de la salud y discapacidad: caso Santiago de Cali. *Rev Fac Nac de Salud Pública* [Internet]. 2013 [citado el 11 de agosto de 2023];31(1):192–202. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-386X2013000400021&lng=en&tlng=es.
17. García ME, Schwartz S, Freire G. Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe: Un camino hacia el desarrollo sostenible [Internet]. Washington, DC; 2021 [citado el 1 de octubre de 2023]. Disponible en: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099015012012140135/pdf/P17538307bf8530ef0b57005d4d17d157f6.pdf>
18. UNICEF, ONU Mujeres, UNFPA. Análisis de la situación de las personas con discapacidad en Colombia 2021 Entre avances y retos [Internet]. 2022 [citado el 30 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2022-05/Discapacidad.pdf>
19. Álzate C, César J, Perea C, Santiago A. Boletines Poblacionales: Personas con Discapacidad-PCD 1 Oficina de Promoción Social I-2020 [Internet]. 2020 [citado el 30 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-personas-discapacidadI-2020.pdf>
20. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Forensis 2022 Datos para la vida [Internet]. Bogota; 2023 [citado el 19 de marzo de 2024]. Disponible en: https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/989825/Forensis_2022.pdf
21. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Forensis Datos para la vida 2021 [Internet]. Bogotá, D.C ; 2022 ene [citado el 28 de octubre de 2023]. Disponible en: https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/878249/Forensis_2021.pdf
22. Observatorio de Seguridad. Informe de violencia intrafamiliar 2021 [Internet]. 2021 [citado el 13 de noviembre de 2023]. Disponible en: <https://www.cali.gov.co/publicaciones/156979/informes-especiales-violencia-intrafamiliar-y-violencia-sexual/>
23. Duque S, Delgado D, Perlaza G, Correa H. Análisis de situación integrado en Salud (ASIS) Cali 2022. Cali-Colombia [Internet]. Cali; 2023 [citado el 8 de septiembre de 2024]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/as-is-cali-distrito-2022.pdf>

24. Monroy Orozco KL, Mosquera Gutiérrez AJ, Villegas Lozada ÁM, Ricaurte Villota AI. Caracterización de los agravantes punitivos que se presentan en las víctimas de violencia sexual atendidas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), en la Unidad Básica de Cali, Valle del Cauca durante el periodo enero 2015- diciembre 2020. *Rev Mex Med Forense*, [Internet]. 2024 [citado el 26 de julio de 2024];9(1):1–18. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/forense/mmfm-2024/mmfm241a.pdf>
25. Zarintaj A. M, Fanslow JL, Hashemi L, Gulliver PJ, McIntosh TKD. Prevalence of Nonpartner Physical and Sexual Violence Against People With Disabilities. *Am J Prev Med*. el 1 de septiembre de 2021;61(3):329–37.
26. Aghakhani N, Nia HS, Moosavi E, Eftekhari A, Zarei A, Bahrami N, et al. Study of the types of domestic violence committed against women referred to the legal medical organization in Urmia - Iran. *Iran J Psychiatry Behav Sci*. 2015;9(4).
27. Lin JD, Lin LP, Lin PY, Wu JL, Li C De, Kuo FY. Domestic violence against people with disabilities: Prevalence and trend analyses. *Res Dev Disabil* [Internet]. noviembre de 2010 [citado el 22 de julio de 2023];31(6):1264–8. Disponible en: doi:10.1016/j.ridd.2010.07.018
28. Hughes K, Bellis M, Jones L, Wood S, Bates G, Eckley L, et al. Prevalence and risk of violence against adults with disabilities: a systematic review and meta-analysis of observational studies. *Lancet* [Internet]. 2012;379:1621–50. Disponible en: www.thelancet.com
29. Luizaga Patiño BR, Castro Ramírez MB. Violencia intrafamiliar y convivencia con el agresor: Percepciones de los estudiantes de Trabajo Social. *Simbiosis*. el 2 de enero de 2024;4(7):31–46.
30. Saleme P, Seydel T, Pang B, Deshpande S, Parkinson J. An Integrative Literature Review of Interventions to Protect People with Disabilities from Domestic and Family Violence. *Int J Environ Res Public Health* [Internet]. el 1 de febrero de 2023 [citado el 30 de julio de 2024];20(3). Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC9914966/pdf/ijerph-20-02145.pdf>



**Revista Mexicana de Medicina Forense
y Ciencias de la Salud**